



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 4 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 18/2021 - EX-2021-00001934-CVSA-SC#CVSA.-

CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 18/2021

Contratación: "Servicio de Corte de Pasto y Malezas de los Tramos I a X".

Expediente N° EX-2021-00001934-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente en atención a las consultas realizadas y para conocimiento de todos los interesados:

Conforme lo indicado por la Gerencia de Obras mediante Memorándum N° ME-2021-00026745-CVSA-GO#CVSA de fecha 14 de octubre de 2021, se informa lo siguiente:

CONSULTA N° 2 Y RESPUESTA:

“a) BAJO QUÉ CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, SE DEBEN ENCUADRAR A LOS OPERARIOS”

Respuesta: Los operarios deben mantener el encuadre previo, el propio de la actividad o giro habitual de la empresa.

“b) Categoría Laboral de los mismos y c) Días y horarios de trabajo...”

Respuesta : El personal del Prestador no tendrá relación laboral con CVSA según lo estipulado en el PBCP conforme lo establecido en el Artículo 24 antepenúltimo párrafo INDEMNIDAD, por lo que el PRESTADOR es el único responsable de administrar y disponer sus recursos humanos para la prestación del servicio como lo crea conveniente para dar cumplimiento a lo estipulado en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Según lo indicado por la Gerencia de Obras mediante Memorándum Nro. ME-2021-00026750-CVSA-GO#CVSA de fecha 14 de octubre de 2021, se informa lo siguiente:

CONSULTA N° 6 Y RESPUESTA: :

“1- Conforme art. 9 del PBCP, puede acreditarse la experiencia específica de la firma mediante la presentación de contratos firmados, facturas, actas de recepción u otro comprobante que respalde fehacientemente la relación contractual o la prestación efectuada; se consulta: ¿se pueden presentar certificaciones de servicios expedidas por

organismos públicos (debidamente suscriptas por el funcionario correspondiente)?.”

Respuesta: Sí pueden presentarse certificaciones de servicios expedidas por organismos públicos en tanto y en cuanto las mismas estén debidamente suscriptas por el funcionario correspondiente.

“...2- Respecto a lo solicitado en el art. 10 punto 9 del PBCP “Documentación correspondiente a los Vehículos y Maquinarias que se afectarán al Servicio”

En el punto a) solicita “Copia del Título de Propiedad de cada Vehículo y Maquinaria -en tanto bienes registrables- ofrecidos y/o el compromiso o manifestación fehaciente de su disponibilidad para asignarlos al presente servicio” ¿Es posible acreditar la disponibilidad y/o compromiso de disponibilidad del equipamiento y vehículos mediante facturas proforma o constancia de seña? En caso afirmativo, ¿consideran innecesario el cumplimiento de los puntos b) y c) - Certificado de Cobertura o Póliza y Verificación Técnica Vehicular (VTV) vigente-, en esta instancia del procedimiento? ...”

Respuesta: Se podrá acreditar la disponibilidad de los vehículos y/o maquinaria por cualquier medio de prueba. A su turno, el adjudicatario deberá disponer de las coberturas de seguro y VTV antes de iniciar la prestación. No es necesario acreditarlas en la oferta.

CONSULTA N° 7: *“...Consulta: en el Anexo D “ estructura de costos, figura Convenio Colectivo de Trabajo UOCRA ICC Cuadro 1.4 inciso C, confirmar o rectificar si este es CCT bajo el cual deberán encuadrarse los operarios de corte mecánico, manual y/o poda...”.*

RESPUESTA CONSULTA N° 7: **Estese a lo indicado más arriba en Respuesta de CONSULTA N° 2 Y RESPUESTA, punto a).**